



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

## **BASES DE LLAMADO A INTERES ABIERTO 2 PUESTOS DE PEONES Y PEONAS - PARA GERENCIA AGUAS POTABLE**

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), Gerencia de Gestión del Capital Humano – a través de su Sección Selección y Desarrollo – convoca a los/as funcionarios/as a participar de un LLAMADO A INTERÉS con el fin de proveer 2 (dos) puestos de **PEONES y PEONAS CAT. 3 ESC. E** para Gerencia de Agua Potable

### **1. PERFIL**

#### **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES**

Responsable por brindar apoyo en las actividades de construcción de perforaciones.

#### **DESCRIPCION DE LAS TAREAS**

Colaborar en la realización de actividades de herrería, soldadura, etc. para la ejecución de obras de perforación.

Realizar la carga y descarga de materiales.

Colaborar en la realización de balizamiento primario y definitivo.

Realizar las actividades de apertura de zanjas y pozos.

Realizar el mantenimiento (limpieza, jardinería, etc.) de las instalaciones y dependencias según le sea requerido.

Desarrollar sus tareas en régimen de guardia a la orden fuera del horario de trabajo y/o en días de descanso, cuando le sea requerido.

### **2. RÉGIMEN LABORAL**

Trabajo en campo, principalmente en zonas suburbanas y/o rurales.

Disponibilidad para trabajar y pernoctar en forma permanente en los lugares del país que lo requiera la Gerencia.

El régimen es de 10 días corridos de trabajo y 4 días de descanso.

### **3. REQUISITOS OBLIGATORIOS (Excluyentes)**

- Ser funcionario/a de O.S.E y tener entre 18 y 35 años de edad al cierre del plazo de inscripción.

### **4. REQUISITOS QUE SE VALORARÁN (No excluyentes)**

Experiencia en construcción de perforaciones

Conocimiento de Mecánica

Conocimiento de Soldadura



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

Libreta de Conducir

**5. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:**

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de la página WEB de O.S.E. ([www.ose.com.uy](http://www.ose.com.uy)) completando los formularios dispuestos a tal fin.

**Período de Inscripción**, a partir de la **00:00 hora del 15 de noviembre** hasta las **24:00 horas del día 1 de diciembre de 2017** inclusive.

**6. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN**

- Original y fotocopia de Cédula de Identidad vigente.
- Original y fotocopia del certificado de escolaridad firmado y sellado por la autoridad competente.
- Currículum Vitae, completo: (todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).-
  - A los efectos de acreditar formación presentar original y copia de los comprobantes de cursos emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
  - A los efectos de valorar experiencia presentar carta membretada de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

**IMPORTANTE:** Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos generales y específicos en los tiempos y en la forma estipulada.

**7. RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACION**

Recepción y Control de Documentación	<b>En Montevideo:</b> desde el <b>30 de noviembre hasta el 05 de diciembre de 2017</b> inclusive, en Carlos Roxlo 1275 - 3er piso - Puerta 39 (SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO), en el horario de 10 a 15 hrs. <b>En el Interior:</b> desde el <b>30 de noviembre hasta el 05 de diciembre de 2017</b> inclusive, en las Oficinas Administrativas y Comerciales de OSE, en el horario de 10 a 15 hrs.
--------------------------------------	---

**8. CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

Todas las convocatorias, comunicaciones y notificaciones referentes al presente llamado se realizarán por la página Web del Organismo. ([www.ose.com.uy](http://www.ose.com.uy))



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

Será de **responsabilidad exclusiva** de las personas que se postulen informarse de los resultados de las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

**9. PROCESO DE SELECCIÓN**

La selección de los/as aspirantes se realizará por Oposición y Méritos.

En este proceso participarán los Tribunales integrados por:\*

Sr. Ignacio Fernandez  
Sr. Juan Espantoso  
Sr. Andres Perez

Las etapas del proceso de selección serán las siguientes:

**Evaluación de Méritos**

**Prueba Oposición Oral**

**9.1. EVALUACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES**

Estudiada la documentación presentada se procederá a la **Evaluación de Méritos**, valorándose la formación, antecedentes laborales y experiencia acordes al cargo que se postula.

El **puntaje máximo** a ser asignado será de **50 puntos**, según el siguiente detalle:

- a. Formación curricular específica, relacionada a las tareas inherentes a la función.
- b. Experiencia en trabajos similares.

**Esta instancia no tiene mínimo exigido por lo que no será eliminatoria.**

**9.2 Prueba Oposición.**

**Prueba Oral. Duración aproximada 30 minutos. Puntaje máximo 50 puntos**

**10. RESULTADO FINAL DEL LLAMADO**

Cumplidas las instancias previas el Tribunal procederá a realizar la sumatoria de los puntajes obtenidos por cada postulante en las etapas del proceso, y confeccionará un ranking en orden de puntajes finales decrecientes.

En caso que exista empate de puntajes finales entre dos o más postulantes, se procederá a realizar Sorteo ante la presencia de Escribano/a Público/a.

La nómina final se elevará a la Gerencia de Gestión del Capital Humano a los efectos que correspondan.

**ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN LAS BASES**

Cualquier situación que se suscitara y no estuviere considerada en estas Bases ni en las normas que rigen en la materia, será analizada por el Tribunal, quien elevará la consulta a fin de tomar resolución.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

Noviembre de 2017.